



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN, PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS PERCEPTORES DE RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL-EXCYL55

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las Bases por las que se rigen las pruebas de selección para la contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples, en el marco de la subvención directa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, para la contratación de desempleados mayores de 55 años perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, para la realización de obras y servicios de interés general y social.

SEGUNDO.- Vistas las solicitudes presentadas por los candidatos preseleccionados por el Servicio Público de Empleo de Briviesca, con la documentación requerida en el punto 3.2 de las Bases de selección.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la lista de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la contratación de un operario de servicios múltiples según subvención directa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, EXCYL55, que es la siguiente:

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO
EL MACHACH EL MOKADEM, El Hassan	3.175
GABARRI GABARRI, Antonio	3.173
JIMÉNEZ JIMÉNEZ, M ^a Luisa	3.174

CANDIDATAS EXCLUIDAS

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
FERNÁNDEZ GARCÍA, Adoración A.	No presenta carné de conducir clase B
PUEYO MÍNGUEZ, M ^a Tomasa	No presenta carné de conducir clase B



Ayuntamiento de Briviesca

SEGUNDO.- Establecer un plazo de un día hábil contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos, en la página web municipal y en el portal de transparencia para presentación de alegaciones y/o reclamaciones.

TERCERO.- Convocar a los candidatos/as admitidos/as para el día 11 de julio de 2.018 a las 9:30 horas, en los Almacenes Municipales, sitos. en la Avd. Dr. Rodríguez de la Fuente, nº 1 de Briviesca (Burgos), para la realización de la prueba de la fase de oposición, debiendo aportar documento nacional de identidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, a 6 de julio de 2.018

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

Marcos Peña Varó

Laura Suárez Canga